



Nota N° 196/2024

Letra: D.G.O. – A.I.T.F.

Río Grande, 30 de julio de 2024.-

Referencia: E-47843-2024- Contrato de Locación de Servicios de la Sra. Laura Abril Ayala, CUIT N° 27-41464351-0 – Agencia de Innovación TDF

A la

Dirección General de Administración Financiera – A.I.T.F.

Me dirijo a Ud. a fin de remitir las presentes actuaciones, en vista de lo solicitado en orden 49. En este sentido, habiendo realizado el análisis de la oferta recibida por parte de la Sra. LAURA ABRIL AYALA, CUIT N° 27-41464351-0, se informa que la misma cumple con lo requerido y que, si bien supera por un 24,14% el monto estimado, aun tratándose de única oferta, no resulta perjudicial para el Estado, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Artículo 34, punto 58.

Ello en un todo de acuerdo a lo expuesto en el Informe N° 1607/2024 - Sub-D.G.R.P. y P.R.- M.EC. (orden 51).

Sin más, saludo atentamente.

*Téc. Norma Barrientos
Directora de Gestión Operativa
Agencia de Innovación
Provincia de Tierra del Fuego, AeIAS*

Firmado Electrónicamente por
TECNICO BARRIENTOS CONTRERAS NORMA
LORENA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR Directora de Gestión Operativa -
S.G.P. y F.T.
30/07/2024 13:55

Firmado Electrónicamente por
BEJARANO EMA
Gobierno de Tierra del Fuego
SECRETARIA DE GESTIÓN, POLOS Y
FÁBRICAS DE TALENTOS - A.I.T.F.
30/07/2024 15:48